

El Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Educación y Cultura (SEC) y el Instituto Sonorense de Cultura (ISC), extiende la presente

CONVOCATORIA

para que grupos o colectivos sonorenses formen parte de la

Caravana Cultural Sonora 2020

Podrán participar integrantes de la comunidad artística y cultural del estado de Sonora, presentando propuestas de participación en el proyecto **Caravana Cultural Sonora 2020**, la cual comprende 10 rutas a programarse entre los meses de septiembre a noviembre del presente año. Estas podrán celebrarse de manera presencial, semipresencial o, en su caso, de manera virtual de acuerdo a las indicaciones del sector salud por la contingencia ante el COVID-19 en su respectivo momento.

Objetivos:

- Ampliar y facilitar el acceso comunitario a una oferta útil, efectiva, incluyente, diversa y creativa en localidades vulnerables o focalizadas del estado de Sonora.
- Fortalecer la vinculación entre los artistas y la sociedad por medio de una programación cultural y artística de calidad, incluyente, con perspectiva de género, justa y equitativa, con alcance estatal.

Descripción:

- La V edición del programa de “Caravana Cultura Sonora” hace referencia a las actividades culturales comunitarias que habrán de realizarse en municipios o localidades del Estado.
- Esta plataforma de acceso básico a las actividades artísticas y culturales, contempla la realización de acciones de formación, educación artística y entretenimiento cultural para distintas comunidades de Sonora, seleccionadas de acuerdo a los criterios de atención e indicadores de focalización y acceso de los programas institucionales de las instancias organizadoras.
- Para este proyecto, se podrán participar en las disciplinas de:
 - Artes visuales
 - Teatro
 - Danza
 - Música
 - Clown
 - Literatura
 - Cine
- Las categorías prioritarias serán:
 - Recitales musicales.
 - Cuentacuentos para público infantil.
 - Espectáculos escénicos para toda la familia
 - Talleres efímeros para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos.

- Proyección de películas con fines didácticos.
- Se aceptará una (1) propuesta por participante, que deberá incluir dos (2) actividades por municipio o comunidad a atender: una actividad formativa (talleres efímeros) y una de animación, cada una con duración sugerida de una (1) hora en lo particular, correspondiendo una duración total de 3 a 4 horas por municipio.
- Se asignará una de las 10 rutas diseñadas por el ISC a cada una de las propuestas seleccionadas. Los participantes aceptarán presentar dos actividades por municipio y/o comunidad, buscando atender como mínimo dos (2) municipios o comunidades por día. Se han diseñado las rutas de manera tal que la distancia geográfica entre dichas comunidades o municipios, lo permite.
- La excepción a la condicionalidad anterior serán las ruta 7 y 8, cuya cobertura es la región noroeste y desierto de Sonora, en las que se incluyen de 4 a 6 municipios por atender, asegurando ofrecer como mínimo 4 actividades por municipio atendido. Estas rutas serán diseñadas y propuestas por el propio grupo seleccionado.

RUTA	POBLACIONES A ATENDER	INCENTIVO
1. Ruta Río Sonora	Ures, Baviácora, Aconchi, San Felipe, Huépac, Banámichi, Arizpe, Bacoachi	\$65,000.00 pesos
2. Ruta Centro Norte	Carbó, Rayón, Opedepe, Benjamín Hill, Santa Ana, Magdalena de Kino, Ímuris, Nogales	\$65,000.00 pesos
3. Ruta Centro	Bahía de Kino, Poblado Miguel Alemán, La Victoria, San Pedro el Saucito, Zamora, Molino de Camou, Mesa del Seri, Fábrica De Los Ángeles, San Miguel de Horcasitas	\$65,000.00 pesos
4. Ruta Sierra	Moctezuma, Cumpas, Nacozari, Huásabas, Granados, Villa Hidalgo, Bacadéhuachi, Fronteras	\$70,000.00 pesos
5. Ruta Sierra Alta	Aribabi, Nácori Chico, Huachinera, Bacerac, Bavispe	\$50,000.00 pesos
6. Ruta El Novillo	Mazatán, Nácori Grande, Villa Pesqueira, San Pedro de la Cueva, Bacanora, Sahuaripa, Arivechi, Bámori	\$65,000.00 pesos
7. Ruta Noroeste	Caborca, Puerto Peñasco, Sonoyta, San Luis Río Colorado	\$70,000.00 pesos
8. Ruta Desierto	Trincheras, Altar, Oquitoa, Átil, Tubutama, Sáric	\$65,000.00 pesos
9. Ruta Suroeste	Empalme, Pótam, Vícam, Bácum, San Ignacio Río Muerto, Benito Juárez, Etchojoa, Bacobampo, Huatabampo	\$65,000.00 pesos
10. Ruta Sureste	Rosario Tesopaco, Quiriego, Esperanza, Pueblo Yaqui, Navojoa, San Ignacio Cohuirimpo, La Aduana, Álamos	\$65,000.00 pesos

- Las propuestas deberán considerar su realización tanto en espacios al aire libre como en espacios cerrados, y deberán contar con un mínimo de escenografía que les permita trasladarse con facilidad.
- En caso de que las autoridades del sector salud, por motivo de la contingencia ante el COVID-19, no permitan la realización de las actividades en su modalidad presencial o

semipresencial, el grupo o colectivo seleccionado deberá presentar propuesta para atender a la población indicada de manera virtual, asegurando la participación de los beneficiarios en las comunidades requeridas y la utilización de plataformas o mecanismos que aseguren su ejecución. Los medios virtuales o plataformas que el grupo o colectivo llegasen a requerir, serán responsabilidad del proyecto seleccionado.

- En cualquiera de los casos anteriores, artistas y/o agrupaciones que resulten seleccionadas, deberán cumplir cabalmente con los protocolos sanitarios y de sana distancia que estipulan las autoridades de salud para la realización de sus actividades.
- La convocatoria estará disponible a partir de la fecha de su publicación y se cerrará el próximo domingo 16 de agosto de 2020 a las 23:59 horas, tiempo de Sonora.

Requisitos:

Del participante

1. Agrupación o colectivo participante con un mínimo de 2 integrantes y un máximo de 4.
2. El responsable del proyecto deberá ser sonorense radicado en el Estado o ciudadano mexicano con residencia mínima de dos años en Sonora. En caso de ser de origen extranjero, deberá comprobar tres años mínimo de residencia en Sonora. Este requisito deberá ser acreditado mediante copia legible del acta de nacimiento o del documento correspondiente que certifique su naturalización o residencia (*archivo .pdf*).
3. Identificación oficial vigente (credencial de elector ambas caras o pasaporte con foto y firma).
4. CURP (descargar formato actualizado de internet).
5. Comprobante de domicilio (recibo de luz, agua, teléfono, no mayor a tres meses de antigüedad).
6. Documento bancario oficial donde aparezca el nombre del beneficiario(a), número de cuenta, CLABE y nombre del banco.
7. Constancia de inscripción en el Registro Estatal de Artistas y Creadores de Sonora (RECREAS), a realizar en <http://www.recreas.sonora.gob.mx/>
8. Manifestación bajo protesta de decir verdad y no conflicto de interés (*documento descargable en el mismo sitio en el que se presenta esta convocatoria*).
9. Carta de aceptación de los términos de la convocatoria (*documento descargable en el mismo sitio en el que se presenta esta convocatoria*).
10. Carta de representación en la que los demás integrantes del grupo o colectivo, aceptan participar y que los represente el responsable de este proyecto, firmada por la totalidad de participantes en la propuesta (*documento descargable en el mismo sitio en el que se presenta esta convocatoria*).

De la propuesta participante:

- Temática y formato libre. Deberán ser dirigidas de manera preferente al público en general y que convoquen a la unidad familiar del municipio o comunidad.
- Deberá adjuntarse como documento *.pdf* en la plataforma de la convocatoria.
- Este documento *.pdf* deberá considerar:
 - a. Nombre del proyecto
 - b. Responsable del proyecto y sus participantes, especificando correo electrónico y número de celular de cada participante.
 - c. Semblanza curricular de cada participante (máximo una cuartilla por participante)

- d. Objetivo del proyecto
 - e. Público objetivo
 - f. Duración
 - g. Carta descriptiva del taller y materiales con presupuesto general desglosado
- En caso de que las condiciones sanitarias por motivo de la pandemia de COVID-19 permitan las presentaciones en modalidad presencial o semipresencial, se deberá proceder con lo siguiente:
 - a. Entregar la grabación de dicha actividad en archivo formato .mp4 vía liga de descarga (Wetransfer o Mega.nz o link a vídeo Youtube o Vimeo preferentemente) el cual será únicamente recibido vía página www.convocatorias.culturales.sonora.gob.mx.
 - b. El archivo deberá ser grabado en HD o Full HD y entregarse en formato .mp4 buscando no exceder de 1.8 gb cada uno y estar debidamente identificados con el nombre del proyecto.
 - c. Se podrán grabar en dos partes o más si es necesario. En este caso, se deberá especificar claramente en el nombre del archivo el número consecutivo de sus partes. Ejemplo: *Video1.mp4*, *Video2.mp4*, *Video3.mp4*. En su descripción, habrán de hacer referencia a que este video forma parte del proyecto “*Caravana Cultural Sonora 2020*”
 - d. Grabar únicamente en forma horizontal, preferentemente en proporción 1,920 x 1,080 de pantalla.
 - e. Evitar espacios donde el ruido ambiente contamine o compita demasiado con el audio principal. Si no tiene microfonía y su proyecto incluye voz e instrumento musical, se recomienda que la voz esté más cerca del dispositivo para una mejor comprensión vocal.
 - f. Preferentemente, grabar con micrófono o manos libres.
 - g. El fondo visual deberá contar, preferentemente, con algún tipo de escenografía o en caso de que no se cuente con ella, deberá estar despejado, sin exposición de marcas comerciales o propaganda de ningún tipo (comercial, social o política).
 - h. No grabar a contraluz, evitando una fuente de luz intensa detrás de la persona (ventanas, puertas y/o lámparas).
 - i. La grabación deberá contar obligatoriamente con un mensaje introductorio no mayor a 90 segundos, mismo que debe contemplar el siguiente protocolo:
 - Bienvenida genérica (no mencionar buenos días, tardes o noches, solo saludo genérico).
 - Mencionar nombre del artista, grupo o colectivo y nombre de la actividad a presentar, explicando brevemente de lo que se trata.
 - Otorgar los créditos a participantes e involucrados en la propuesta artística.
 - Hacer mención que dicho esfuerzo forma parte de la “*Caravana Cultural Sonora 2020*” que coordina el Instituto Sonorense de Cultura.
 - Hacer mención a esta modalidad, motivada por el periodo de contingencia sanitaria COVID-19 y que debemos atender las disposiciones oficiales de cuidado respectivo.
 - j. Para esta modalidad virtual, la duración total del video deberá ser con mínimo de 45 minutos y un máximo de 60.

Incentivos

- Se otorgarán estímulos económicos de entre \$50,000.00 pesos (son: cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) y \$70,000.00 pesos (son: setenta mil pesos 00/100 M.N) a quienes resulten seleccionados como responsables de realizar la Caravana Cultural Sonora 2020 en diversas comunidades de nuestro Estado. El monto asignado dependerá de la ruta para la cual resulte dicha selección y deba cubrir.
- En caso de que la presentación de la agenda considere adaptaciones o requisiciones adicionales, como transportación, combustible, pago de peaje (casetas), alimentación, hospedaje o producción, esta correrá por parte de quienes resulten beneficiarios y no por parte del Instituto Sonorense de Cultura. De igual manera se deberá considerar el pago de plataformas o mecanismos virtuales, en caso de requerirse, para el cumplimiento de los objetivos de la presente convocatoria.
- Quienes resulten acreedores al presente estímulo, deberán imprimir y presentar en cada una de sus actividades, una lona institucional que acredite la realización de este programa. El diseño e identidad gráfica será compartido por el Instituto Sonorense de Cultura y la medida obligatoria de dicha lona será de 2.0 metros de ancho por 2.0 metros de alto. Este requisito es indispensable y obligatorio para hacer válido el proceso.
- El convenio que establecerá el otorgamiento del presente estímulo, contempla la entrega del 80% del monto asignado posterior a la firma del convenio y antes de realizar las actividades; el 20% restante se otorgará al término del compromiso y toda vez que se haya presentado el reporte fotográfico y evidencia de la realización de las actividades, con el compromiso ineludible que dicho reporte se entregará al ISC en un lapso no mayor a 3 días hábiles posterior la culminación de los eventos (*documento descargable en el mismo sitio en el que se presenta esta convocatoria*).

Registro:

- Las y los interesados deberán registrarse en www.convocatorias.culturales.sonora.gob.mx.
- En caso de ya contar con registro, podrán utilizar su contraseña previamente establecida y elegirán la convocatoria "Caravana Cultural Sonora 2020".
- Quien registre el proyecto será el responsable del mismo ante la institución, siendo dicha persona la que firme el convenio para recibir el incentivo, siendo objeto insustituible de los efectos administrativos y legales correspondientes.

Selección y criterios:

- La selección de 10 propuestas estará a cargo de un Comité Dictaminador nombrado por el Instituto Sonorense de Cultura y conformado por la o el responsable operativo del proyecto, titulares de las áreas o departamentos involucrados, integrantes del Departamento de Fondos y Apoyos a la Cultura, así como dos integrantes de la comunidad artística y cultural, externos al instituto. Su fallo será inapelable.

- La publicación de resultados será a partir del lunes 24 de agosto 2020, a través del sitio en internet del Instituto Sonorense de Cultura y de www.convocatoriasculturales.sonora.gob.mx
- Los criterios a evaluar por parte de dicho Comité Dictaminador considerarán: contenido, creatividad y aportación a la comunidad. Además se considerará si es una propuesta innovadora, que fomenta el análisis y capacidades artísticas, pensamiento crítico y creativo, equidad de género, trabajo colaborativo, rescate y fomento de nuestras tradiciones así como el interés y aportación cultural a la comunidad en la que se imparte.
- Se dará prioridad a artistas que radiquen en las comunidades o en proximidades a la ruta de municipios asignados.
- La presente convocatoria cumplirá, además, con los siguientes criterios:
 - **Equidad de género**, para promover y garantizar una mayor participación de mujeres en todos los niveles de los ámbitos artístico y cultural.
 - **Promoción de cultura incluyente**, para fomentar la participación efectiva de personas con capacidades diferentes en la presente convocatoria.

Restricciones y generales

- No podrán participar artistas, funcionarias o funcionarios adscritos al Instituto Sonorense de Cultura, en cualquiera de sus modalidades (plaza de base, confianza u honorarios) ni en cualquiera de sus niveles.
- No se recibirán aplicaciones en físico, por correo electrónico, ni extemporáneas al cierre de la presente convocatoria, cuya fecha límite es el domingo 16 de agosto de 2020 a las 23:59 horas.
- Cualquier asunto no previsto en esta convocatoria será resuelto por el Instituto Sonorense de Cultura y/o por los miembros del Comité Dictaminador que revisen y evalúen el presente proyecto.
- La convocatoria descrita será objeto de Contraloría Social para el presente ejercicio fiscal.

Mayores informes:

caravanasonorac@isc.gob.mx

Hermosillo, Sonora. A 31 de julio de 2020

La presente convocatoria es apoyada con recursos federales a través del Programa de Apoyo a la Cultura en su vertiente Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura 2020.

Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

DIRECCIÓN GENERAL
VINCULACIÓN CULTURAL



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



SEC
Secretaría
de Educación y Cultura



INSTITUTO
SONORENSE
DE CULTURA